

332-016

Quito, 6 de Mayo del 2008.

Ingeniero
Fernando Rafael Mestanza Moreno
Presente..

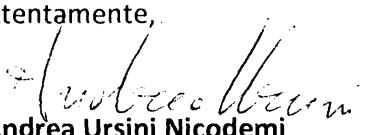
Por medio de la presente, cumple con comunicarle que en la Sesión de Junta General de Accionistas de la compañía GLC ECUADOR S.A, celebrada el día de hoy 6 de mayo del 2008, usted ha sido electo Presidente de la misma, por un período estatutario de **cinco años** a partir de respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De acuerdo con los estatutos vigentes, usted en su calidad de Presidente

La compañía GRUPOZONDEO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 27 de mayo de 1997, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 7 de Julio del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva notario Vigésimo Cuarto de Quito el 16 de octubre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de diciembre del mismo año, se efectuó el último aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva notario Vigésimo Cuarto de Quito el 28 de febrero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de mayo del mismo año, se efectuó la reforma de denominación social, reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

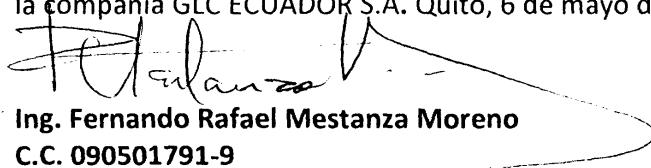
Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Andrea Ursini Nicodemi

**Presidente de la Junta
GLC ECUADOR S.A**

ACEPTACION.- En los términos que anteceden, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía GLC ECUADOR S.A. Quito, 6 de mayo del 2008.


Ing. Fernando Rafael Mestanza Moreno
C.C. 090501791-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5071** del Registro de Nombramientos Tomo No. **130** el **13 MAYO 2008**

Quito a

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Cayoer Seca
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

14 MAY 2003 /

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

